



Universidad  
del País Vasco

Euskal Herriko  
Unibertsitatea

EKONOMIA  
ETA ENPRESA  
FAKULTATEA  
FACULTAD  
DE ECONOMÍA  
Y EMPRESA

**EKONOMIA ETA ENPRESA  
FAKULTATEA**

**FACULTAD DE ECONOMÍA  
Y EMPRESA**

**Egoitza  
Sede**

**Reunión informativa  
FORMACIÓN DUAL UNIVERSIDAD-EMPRESA**

**17 de octubre de 2018**

# INDICE

**¿Que es la Formación dual universitaria en ADE?**

**¿Quién selecciona a los alumnos?**

**¿Qué relación hay con la empresa?**

**¿Se plantea algún tipo de compensación económica?**

**¿Cuántas horas son las previstas para cada estudiante?**

**¿Cómo se hace el seguimiento de la estancia?**

**Además de la estancia en la empresa ¿hay asignaturas presenciales?**

**¿Cuáles son las causas de extinción del convenio?**

# ¿Que es la Formación dual universitaria en ADE?

Es un itinerario formativo, una especialización, en la que el alumno elige como parte de su contenido formativo curricular (**no complementario de Grado**) una mayor presencia en la empresa (25% de los créditos).

Este recorrido se calificará y aparecerá en el expediente.



# ¿Quién selecciona a los alumnos?

## Dos fases:

### 1- PRESELECCIÓN: Facultad

Media del expediente académico y número de créditos aprobados

### 2- SELECCIÓN: Empresa

Entre el conjunto de preseleccionados serán las empresas las que tengan la posibilidad de realizar su selección en conjunción con las preferencias y sus características.

**El alumnado preseleccionado por la Facultad que no sea seleccionado por ninguna empresa podrá realizar el menor o especialidad en el que se ha matriculado inicialmente.**

# ¿Quién selecciona a los alumnos?

## PRESELECCIÓN: Facultad

- **REQUISITOS:** Tener superadas todas las asignaturas de 1º y 2º
- **Plazo para solicitar el itinerario Dual: 17/10/ 2018 – 23/10/2018**

<http://gestion.ehu.es.gaur>

**Email de contacto en caso de tener problemas:  
izaskun.ipinazar@ehu.eus**

- **DOCUMENTACIÓN**
  - 1- Solicitud rellena
  - 2- CV
  - 3- Carta de Motivación

# ¿Qué relación hay con la empresa?

## 2 Opciones:

1- Contrato

### 2- **Convenio de Cooperación Educativa (Beca)**

- El marco relacional se define desde la figura de un convenio de cooperación educativa.
- El itinerario Dual afecta a dos cursos escolares, existirán dos convenios: correspondiente a las matrículas de tercer curso y cuarto curso.
- **SEGURO:** En la medida en que estamos ante un convenio de cooperación educativa la cobertura viene dada por el seguro escolar.

# ¿Qué relación hay con la empresa?

## Convenio de Cooperación Educativa (Beca):

- **Proyecto individualizado** para cada estudiante-empresa
- Descripción de programa formativo y calendario “laboral”
- Remuneración

# ¿ Se plantea algún tipo de compensación económica?

**Si**

- La compensación económica planteada es la del SMI (Salario Mínimo Interprofesional), con 1.700 h anuales tiempo completo como base de referencia.
- Las horas realizadas de forma real se compensarán por lo tanto de forma proporcional.



# ¿Cuántas horas son las previstas para cada estudiante?

- Las horas para cumplir con el itinerario formativo son de 900 h.
- Se pueden realizar más horas de acuerdo a los requisitos y características del sector y del negocio de la empresa:
  - requisito imprescindible para las empresas
  - sin reconocimiento de créditos
  - con compensación económica
- Los plazos de actividad en la empresa podrán ser flexibles, aunque la jornada diaria tiene que ser compatible con la actividad formativa del alumno en la Facultad (por lo general, actividad en la empresa por la mañana y clase por la tarde).

# ¿Cuántas horas son las previstas para cada estudiante?

3º Curso		<b>“Estancia en la Empresa 1”</b> <b>Estancia 4h/día</b> <b>→ 1/02/2019-31/08/2019</b>
4º Curso	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>“Estancia en la Empresa 2”</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>“Estancia en la Empresa 3”</b></li> </ul>
<b>Estancia 4h/día</b> <b>→ 1/09/2019-31/08/2020</b>		

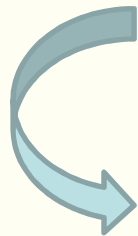
## Convenio de Cooperación Educativa (Beca):

- Proyecto individualizado para cada estudiante-empresa donde se describe el programa formativo y calendario “laboral”.
- Para tres estancias: dos convenios

# ¿Cómo se hace el seguimiento de la estancia?

Para cada estudiante se determina un **EQUIPO RESPONSABLE DEL PROYECTO DUAL individualizado**:

- Un representante de la Comisión Dual/Vicedecana de Relaciones con la Empresa y la Sociedad
- Tutor (profesor)
- Instructor



- Consensuar un **proyecto formativo** que tenga en consideración diferentes niveles de participación en la empresa, el perfil profesional y las actividades o tareas a realizar (recorrido).
- Evaluar las tres estancias → CUADERNO DEL ESTUDIANTE
- Dirigir el TFG (tutor)+Codirigir el TFG (instructor)

# ¿Cómo se hace el seguimiento de la estancia?

## Instructor de empresa:

- Persona que le acompañará a lo largo del recorrido en la empresa.
- Emitirá una calificación final sobre la actividad del alumno. Para ello contará también con el apoyo y la colaboración del tutor académico.
- Codirigirá el Trabajo Fin de Grado, en colaboración con el director académico.

Además de la estancia en la empresa ¿hay asignaturas presenciales?

Si

## Grado en ADE

1 CURSO

Módulo MATERIAS BASICAS

2 CURSO

3 CURSO

4 CURSO

Módulos MATERIAS OBLIGATORIAS

3 CURSO

4 CURSO

Módulo de ITINERARIOS OPTATIVOS

# ASIGNATURAS para 3º y 4º curso

## Grado en ADE

	1º CUATRIMESTRE	2º CUATRIMESTRE
3º Curso	<b>30 créditos obligatorios</b>	<b>12 créditos obligatorios:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidación de estados contables</li> <li>• Dirección estratégica: crecimiento y desarrollo empresarial</li> </ul> <b>18 Créditos optativos</b>
4º Curso	<b>18 créditos obligatorios:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección financiera: inversiones</li> <li>• Derecho de la empresa</li> <li>• Sistemas informáticos de gestión empresarial: crecimiento y desarrollo empresarial</li> </ul> <b>12 Créditos optativos</b>	<b>18 Créditos optativos</b> <b>12 créditos obligatorios: TFG</b>

# ASIGNATURAS para 3<sup>o</sup> y 4<sup>o</sup> curso

## Grado en ADE: itinerario Dual

	1º CUATRIMESTRE		2º CUATRIMESTRE
3º Curso	<b>30 créditos obligatorios</b>		<b>12 créditos obligatorios:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidación de estados contables</li> <li>• Dirección estratégica: crecimiento y desarrollo empresarial</li> </ul> <b>18 Créditos optativos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a la Empresa 1 (6 cr)</li> <li>• Estancia en la Empresa 1 (12 cr)</li> </ul>
4º Curso	<b>18 créditos obligatorios:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección financiera: inversiones</li> <li>• Derecho de la empresa</li> <li>• Sistemas informáticos de gestión empresarial: crecimiento y desarrollo empresarial</li> </ul> <b>12 Créditos optativos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a la Empresa 2 (ANUAL) (3 cr)</li> <li>• Estancia en la Empresa 2 (9 cr)</li> </ul>		<b>18 Créditos optativos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a la Empresa 2 (ANUAL) (3 cr)</li> <li>• Estancia en la Empresa 3 (15 cr)</li> </ul> <b>12 créditos obligatorios: TFG</b>

# ASIGNATURAS para 3º y 4º curso

## Grado en ADE: itinerario Dual

	1º CUATRIMESTRE	2º CUATRIMESTRE
3º Curso	<b>30 créditos obligatorios</b>	<b>12 créditos obligatorios</b> <b>18 Créditos optativos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a la Empresa 1 (6 cr)</li> <li>• Estancia en la Empresa 1 (12 cr)</li> </ul>
4º Curso	<b>18 créditos obligatorios</b> <b>12 Créditos optativos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a la Empresa 2 (ANUAL) (3 cr)</li> <li>• Estancia en la Empresa 2 (9 cr)</li> </ul>	<b>18 Créditos optativos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a la Empresa 2 (ANUAL) (3 cr)</li> <li>• Estancia en la Empresa 3 (15 cr)</li> </ul> <b>12 créditos obligatorios: TFG</b>

### NO HAY RECONOCIMIENTO DE OPTATIVIDAD

- Prácticas en empresa voluntarias (máximo 18)
- Créditos de reconocimiento (máximo 6)



## ¿ Cuáles son las causas de extinción del convenio?

- Incumplimiento del periodo de prueba pactado
- Baja prolongada
- Incumplimientos manifiestos, por las partes, de las condiciones conveniadas.
- A petición justificada (o no) de las partes implicadas

# Extinción del convenio: CONSECUENCIAS

- **Convenio de cooperación: periodo de prueba**

Abandono en esta fase:

- se incorpora a las asignaturas optativas de 1º matrícula
- Otro estudiante ocupa la plaza Dual

- **Finalización de 3º curso**

Abandono en esta fase:

- se reconocen los créditos obtenidos (si supera las asignaturas “Orientación E. 1” y “Estancia E. 1”)
- Se incorpora a las asignaturas optativas que matricule

- **Resto de situaciones:**

Misma situación que si se suspenden asignaturas.

# ESKERRIK ASKO,

## Galderarik?



<https://www.encuestafacil.com/RespWeb/Qn.aspx?EID=2467060>

<https://bit.ly/2ymvvMN>